**DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE DAÑO COLECTIVO**

*Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva*

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Haga clic aquí para escribir una fecha.

Tabla de contenido

[1. INFORMACIÓN GENERAL 3](#_Toc98335172)

[2. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc98335173)

[3. EL SUJETO COLECTIVO ANTES DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES 3](#_Toc98335174)

[3.1. Caracterización del atributo Prácticas Colectivas 3](#_Toc98335175)

[3.2. Caracterización del atributo Formas de Organización y Relacionamiento 4](#_Toc98335176)

[3.3. Caracterización del atributo Proyecto Colectivo 4](#_Toc98335177)

[3.4. Caracterización del atributo Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros 4](#_Toc98335178)

[4. HECHOS VICTIMIZANTES: ESTALLIDO Y ESCALONAMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO 5](#_Toc98335179)

[4.1 Identificación y descripción cronológica de los hechos victimizantes 5](#_Toc98335180)

[4.2 Análisis de hipótesis de victimización 5](#_Toc98335181)

[4.3 Causas explicativas de la llegada de los actores armados, detonante y escalonamiento del conflicto armado 5](#_Toc98335182)

[4.4 Identificación de actores indirectos que dinamizaron el conflicto armado 6](#_Toc98335183)

[4.5 Análisis de patrones de victimización 6](#_Toc98335184)

[5. CARACTERIZACIÓN DE LOS DAÑOS A LOS ATRIBUTOS DEL SUJETO COLECTIVO 6](#_Toc98335185)

[5.1. Daño a las Prácticas Colectivas 7](#_Toc98335186)

[5.2. Daño a las Formas de Organización y Relacionamiento 7](#_Toc98335187)

[5.3. Daño al Proyecto Colectivo 8](#_Toc98335188)

[5.4. Daño a las formas de Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros 8](#_Toc98335189)

[6. MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO Y RESISTENCIA 8](#_Toc98335190)

# INFORMACIÓN GENERAL

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fecha de elaboración:Click here to enter a date. | Fecha de validación:Click here to enter a date. | Fecha de aprobación:Click here to enter a date. |
| Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva: | Identificación: |
| Periodo de la fase: Inicio: Click here to enter a date. | Terminación: Click here to enter a date. |
| Elaborado por: |
| Profesionales de apoyo: |

# INTRODUCCIÓN

Este segundo apartado busca visibilizar de manera resumida, todo el proceso adelantado en esta fase con el SRC. Ello implica relacionar mínimamente los siguientes aspectos: 1. Cómo entró el SRC al programa de Reparación Colectiva, si fue por oferta o por demanda 2. Cómo fue la conformación de comité de impulso y la respuesta de éste frente a lo que serían sus funciones, cómo fue la participación de la organización/grupo y que herramientas se implementaron (En el caso en que aplique) 3. Cómo fue la conformación del grupo de Tejedoras y Tejedores y la respuesta de éstos frente a lo que serían sus funciones, que herramientas se implementaron.

# EL SUJETO COLECTIVO ANTES DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES

Este tercer apartado busca narrar y describir los procesos históricos de fundación y configuración del sujeto colectivo antes del conflicto armado (conocer su pre-existencia). Lo anterior implica: 1. Ubicar la fecha y proceso de fundación del sujeto colectivo, 2. Ubicar geográficamente al colectivo y 3. Caracterizar al sujeto colectivo a través de los atributos tanto generales como particulares que lo definen: formas de auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, proyecto colectivo, prácticas colectivas, formas de organización y relacionamiento.

## **3.1. Caracterización del atributo Prácticas Colectivas**

Busca identificar y describir cuáles eran las acciones que, desarrolladas con cierta frecuencia dotaban de sentido al sujeto colectivo. Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. Prácticas y acciones desarrolladas con cierta frecuencia o que tienen proyección de permanencia en el colectivo, que tienen un reconocimiento mayoritario y que han contribuido a la construcción y desarrollo del proyecto común y de la identidad común del colectivo. 2. En este apartado es importante visibilizar la manera en que éstas prácticas dan lugar a ejercicios de intercambio, participación y convivencia en escenarios de uso común a los miembros del colectivo. 3. Prácticas de incidencia y/exigibilidad de sus derechos. 4. Describir los canales de comunicación propios del sujeto en relación con las formas de difundir su proyecto colectivo. 5. Las formas de preservación y protección del archivo documental, histórico e informativo del colectivo.

## **3.2. Caracterización del atributo Formas de Organización y Relacionamiento**

Busca identificar y describir cuáles y cómo eran los medios y modos que tenía el colectivo para la interacción al interior del mismo y con su entorno político y social. *Da cuenta de aquellos elementos que les han permitido tejer sus lazos sociales y establecer relaciones de confianza hacia adentro y fuera y la manera en que estas formas de organización se encuentran relacionadas a sus prácticas colectivas y a su proyecto colectivo.* Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. Mecanismos existentes para la toma de decisiones. 2. Las formas a través de las cuales el colectivo elegía sus representantes (libre ejercicio del derecho al voto, Asamblea, Acuerdos de sector, comisiones, etc.) 3. Las formas cómo se ejercían los liderazgos y la representatividad. 4 Su estructura organizacional. 5. Identificar las formas como se ejercía la participación e incidencia de los miembros del colectivo en asuntos públicos. 6. Identificar los conflictos o diferencias que se daban al interior del colectivo, así como las formas en que estos se abordaban y tramitaban.

## **3.3. Caracterización del atributo Proyecto Colectivo**

Busca identificar, detallar y caracterizar cómo era el sujeto colectivo en relación con este atributo. Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. Identificar las razones o ideas originarias que le dio la existencia al colectivo y por las cuales sus miembros decidieron reunirse. 2. Identificar el desarrollo de su objetivo común como colectivo y su proyección a través del tiempo, teniendo en cuenta que este es el resultado de un proceso histórico y de diálogo entre las diferencias que confluyen en el colectivo**.** 3. Identificar los mecanismos de afrontamiento y formas de resistencia que tenía el colectivo ante la adversidad. 4. Identificar las capacidades administrativas de gestión que tenía el colectivo.

## **3.4. Caracterización del atributo Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros**

*Busca identificar, detallar y caracterizar al sujeto colectivo en relación con la identidad que lo caracteriza, de acuerdo al proceso histórico de su formación como colectivo, además de la pertenencia generada con los diferentes procesos sociales que lo rodean. Para lo anterior se hace necesario contemplar los anteriores ítems desarrollados y además tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables****:***1. Identificar cómo se percibían y definían a sí mismos los miembros del sujeto colectivo, antes de la llegada de los actores armados. 2. Reconstruir memorias del colectivo en torno al acervo de valores y principios societales y culturales propios, entre otros 3. Identificar cómo el sujeto colectivo era reconocido, definido o qué concepto tenía el Estado, otros colectivos, y en general otros actores. 4. Identificar las relaciones y redes de solidaridad, cohesión y confianza el interior del colectivo. 5. Identificar los roles asociados al género.

# HECHOS VICTIMIZANTES: ESTALLIDO Y ESCALONAMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO

Este cuarto apartado busca identificar y profundizar en la situación del sujeto colectivo durante la llegada de los actores armados y el escalonamiento del conflicto armado.

Los hechos son los eventos que caracterizan las violaciones graves a los derechos humanos o las infracciones al DIH. La información consignada en este apartado debe estar debidamente sustentada, aclarando si fue suministrada por la comunidad, por un ente investigador o por otro tipo de fuente.

## **Identificación y descripción cronológica de los hechos victimizantes**

Específicamente, en este apartado, se espera una descripción cronológica de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH de las cuales fue víctima el colectivo. Para logar dicho objetivo, es importante: 1. Dar lugar a las memorias o silencios que tiene el sujeto colectivo en torno a todos o algunos de los hechos de homicidio, masacre, violencia sexual, tortura, extorsión, intimidación, secuestro, pillaje, desplazamiento forzado, bloqueos económicos, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, trata de personas, trabajos forzados, tratos crueles e inhumanos, reclutamiento ilícito, hostigamiento, combates, enfrentamientos, incursiones, uso de MAP y MUSE y otras formas de violencia y arrasamiento ocurridas en el colectivo 2. En la descripción de cada hecho victimizante es clave tratar de ubicar los siguientes datos: año, lugar de ocurrencia, de ser posible ubicar el responsable (grupo armado, Bloque,) e identificación de la víctima (género, edad aprox., ocupación, si pertenecía a alguna comunidad o pueblo étnico, si tenía alguna capacidad diversa, etc.). \*\*\* Detallar esta información es fundamental para el análisis de los patrones de victimización y la formulación de medidas con enfoque de género.

## **Análisis de hipótesis de victimización**

*Luego de la reconstrucción de memorias en torno a los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, es necesario analizar de qué manera se entienden los hechos victimizantes sistematizados en el anterior apartado, de acuerdo a cada una de las hipótesis victimizantes contempladas en el artículo 151 de la ley 1448 de 2011. De este ejercicio se espera determinar cuál o cuáles de las hipótesis de victimización prevalecen con relación a la serie de hechos ocurridos.*

## **Causas explicativas de la llegada de los actores armados, detonante y escalonamiento del conflicto armado**

*Este apartado busca articular de manera analítica tres aspectos. El primero, tiene que ver con las explicaciones o reflexiones que el colectivo brinda al preguntársele: ¿por qué creen que los actores armados llegaron?, ¿qué permitió que determinado actor armado se quedara o permaneciera en el territorio? y ¿qué puede llevar a un hombre, una mujer o un niño a vincularse a un grupo armado, es decir, por qué creen que se conforman los grupos armados? El segundo, está asociado con la identificación de las situaciones o factores que permitieron el inicio de la confrontación armada o, en su defecto, la violencia contra la población civil. Es importante señalar que en este apartado la violencia está concebida como el uso de la fuerza e intimidación por parte de un actor armado con el fin de aniquilar o eliminar a un otro considerado como enemigo. El tercero, tiene que ver con el análisis que el profesional pueda hacer sobre los factores estructurales que hicieron del conflicto armado una problemática que se sostuvo o sostiene en el territorio donde está ubicado el colectivo en proceso de reparación. Al respecto, conviene puntualizar que los factores estructurales del conflicto armado son de orden político, económico, social, cultural y geográfico. Así, por ejemplo, aunque el colectivo pueda explicar la llegada de los actores armados en virtud de un castigo divino, por conocimiento de las dinámicas del conflicto armado se puede llegar a constatar que en el territorio que habita el colectivo había intereses en economías legales o ilegales, debilidad institucional y política y, entre otros, que explican la llegada, permanencia y escalonamiento del conflicto armado.*

## **Identificación de actores indirectos que dinamizaron el conflicto armado**

*El conflicto armado colombiano no solo se ha sostenido en virtud del accionar de los actores armados, llámense guerrillas, paramilitares o fuerza pública (policía y ejército nacional). Detrás de la dinamización del conflicto armado también han estado actores indirectos que se han beneficiado de la guerra. Quienes caben en esta categoría son algunas empresas, empresarios, instituciones, políticos, terratenientes y miembros de cualquier otro sector de la sociedad civil que, a causa de un interés propio, se benefició o beneficia del accionar de los actores armados. La importancia de identificar actores indirectos radica en el interés de comprender por un lado, su papel y lugar en la memoria colectiva del conflicto armado y por otro, en la necesidad de emprender procesos de reconciliación con aquellos que fueron corresponsables de la guerra.*

## **Análisis de patrones de victimización**

*Los patrones de victimización son ejercicios sistemáticos de vulneración a los DDHH y al DIH que permitieron generar un control territorial y poblacional por parte de los diferentes actores vinculados en el conflicto social y armado. Los patrones de victimización permiten identificar los hechos de violencia comunes al Sujeto de Reparación Colectiva, desarrollando un análisis estructural y georeferencial sobre las dinámicas del conflicto social y armado. Tenga en cuenta para la identificación de los patrones de victimización los siguientes elementos observables: 1. Sistematicidad de los hechos victimizantes, 2. Sector(es) poblacional(es) al que van dirigidos los hechos victimizantes, 3. La intencionalidad de los mismos 4. Los medios a través de los cuales se consolidaron los patrones victimizantes.*

# 5. CARACTERIZACIÓN DE LOS DAÑOS A LOS ATRIBUTOS DEL SUJETO COLECTIVO

Este quinto apartado busca identificar, describir y visibilizar de manera consistente la vigencia de los impactos negativos (daños) como consecuencia de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, respecto a los atributos que definían al sujeto colectivo. Se espera una identificación y descripción suficiente de los daños ocasionados, en el marco del conflicto armado, a cada uno de los atributos a saber: auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, proyecto colectivo, prácticas colectivas, formas de organización y relacionamiento, y territorio (comunidades urbanas, rurales y étnicas).

Aunado a esto, es importante comprender, desde un enfoque psicosocial de la reparación, que los colectivos en el desarrollo de su construcción histórica, y específicamente en el marco del conflicto armado; han venido desarrollando una variada gama de formas de cuidado colectivo que integran aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento y formas de resistencia para hacerle frente al sufrimiento y a los daños generados en cada uno de los atributos. Es de esta manera que identificar y hacer visibles estas formas de cuidado colectivo a lo largo del proceso de diagnóstico y caracterización del daño colectivo, se hace fundamental para que el colectivo tome un papel protagónico a lo largo de todo su proceso de reparación colectiva.

En resumen, el análisis del daño a cada uno de los atributos debe estar dado desde una doble lectura: En primer lugar, desde las subcategorías del daño abajo detalladas para cada atributo. Así como desde aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento, formas de resistencias y prácticas de cuidado que tuvo el colectivo para sobrevivir, hacerle frente y evitar que el daño a cada atributo fuera mayor.

De manera adicional y teniendo en cuenta que uno de los principales daños ejercidos en los colectivos fue la ruptura de la cohesión y el tejido social*[[1]](#footnote-1)*; se hace necesario tener un análisis psicosocial del daño a cada uno de los atributos, el cual tendrá un apartado específico que será redactado por los profesionales psicosociales de cada dirección territorial.

## **Daño a las Prácticas Colectivas**

Busca identificar y describir de manera suficiente los impactos negativos y la pérdida del sentido y frecuencia con que se desarrollaban determinadas actividades u acciones compartidas por los miembros del colectivo como consecuencia del conflicto armado, y que además tienen proyección de permanencia en el colectivo; contribuyendo a la construcción de la identidad común. Para ello se deben tener en cuenta las siguientes subcategorías de daño:

1. *Afectación a los medios necesarios para realizar las prácticas* colectivas identificadas en la descripción del atributo*, 2. Afectación de la frecuencia con que se realizan las prácticas, 3. Afectación a los espacios de encuentro de la organización, 5. Limitación de la participación en las prácticas, 5.* *Afectación a los canales comunicativos de la organización, 6. Afectación a la construcción, preservación y protección del archivo documental, histórico e informativo de la organización.*

*Análisis psicosocial: En este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño colectivo incidieron en el tejido social del colectivo.*

## **Daño a las Formas de Organización y Relacionamiento**

Busca identificar y describir de manera suficiente el impacto negativo en los medios y modos de interacción al interior del sujeto colectivo y de éste con terceros. La identificación de este tipo de daño da cuenta de la pérdida o los impactos negativos que le ha permitido al colectivo tejer sus lazos sociales así como la manera en que estas formas de organización se encuentran relacionadas a sus prácticas y a su proyecto colectivo. Se sugiere tener en cuenta las siguientes subcategorías de daño:

1. Afectación a la construcción de liderazgo o representación de la organización, 2. Afectación a los mecanismos de toma de decisiones, 3. Afectación a los mecanismos de trámite de conflictos, 4. Afectación a la estructura organizacional, 5. Disminución de la incidencia en los espacios de participación e incidencia en asuntos públicos, 6. Afectación a la presencia de la organización en el territorio. 7. Afectación a los mecanismos de autoprotección de los colectivos.

*Análisis psicosocial: En este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño colectivo incidieron en el tejido social del colectivo.*

## **Daño al Proyecto Colectivo**

Busca identificar y describir de manera suficiente tanto la transformación o pérdida del propósito común del sujeto colectivo como su proyección en el tiempo. En ese sentido, Se sugiere tener en cuenta las siguientes subcategorías de daño de acuerdo a cada tipo de sujeto de reparación colectiva:

1. Afectación a la estrategia de proyección en el tiempo del proyecto colectivo organizativo, 2. *Afectación a los espacios y formas de cuidado del colectivo, donde se tramita el dolor y la emocionalidad*, 3. *Afectación a las capacidades administrativas y de gestión del colectivo*

 *Análisis psicosocial: En este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño colectivo incidieron en el tejido social del colectivo.*

## **Daño a las formas de Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros**

*Busca identificar y describir de manera suficiente el impacto negativo generado a la identidad que caracteriza a la organización/grupo, de acuerdo al proceso histórico de su formación como colectivo. Es importante ubicar la manera en que fue afectado el modo de pertenecer o ser parte integrante del proyecto colectivo, así como*el *impacto negativo en la concepción y expresión del mismo ante otros procesos históricos. En este sentido este daño, busca identificar las afectaciones al sentido de pertenencia del sujeto. Para ello se sugieren tener en cuenta las anteriores categorías del daño además de las siguientes subcategorías, de acuerdo a cada tipo de sujeto de reparación colectiva:*

*1. Afectación a la Identidad y al sentido de pertenencia de la organización, 2. Estigmatización, discriminación y hostigamientos al colectivo por parte de terceros, 4. Pérdida de confianza y credibilidad al interior del colectivo y con terceros, 5. Afectación a la verdad extrajudicial y memoria histórica sobre las victimizaciones ocurridas contra las organizaciones/grupos en el marco del conflicto.*

*Análisis psicosocial: En este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño colectivo incidieron en el tejido social del colectivo.*

# 6. MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO Y RESISTENCIA

*En este apartado se espera recopilar el análisis realizado desde el daño a cada uno de los atributos desde* aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento, formas de resistencias y prácticas de cuidado que tuvo el colectivo para sobrevivir, hacerle frente y evitar que el daño a cada atributo fuera mayor.

Se espera que más que el listado de acciones, se tenga un ejercicio analítico e integral de estos mecanismos en la vida del colectivo, y cómo desde la identificación de estos elementos, se potencia el proceso y sostenibilidad del programa de reparación colectiva.

**ANEXOS****ANEXO A:** **REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO O CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO POR LA SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA Y GEP**

Los suscritos como aparecen abajo en las firmas, certifican la elaboración, revisión y cumplimiento de las políticas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, la Ley 1448 y sus decretos reglamentarios del presente documento:

|  |  |
| --- | --- |
| Elaborado por:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**NOMBRE COMPLETO**Elija un elemento. | Elaborado por:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**NOMBRE** **COMPLETO**Elija un elemento. |
| Revisado y aprobado por:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**NOMBRE COMPLETO**Elija un elemento. |
| Fecha de elaboración: Click here to enter a date. | Fecha de revisión: Click here to enter a date. | Fecha de aprobación:Click here to enter a date. |

**CONTROL DE CAMBIOS:**

| **Versión** | **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| --- | --- | --- |
| V1 | 15/005/2018 | * Creación del formato
 |
| V2 | 25/04/2022 | * Ajuste Imagen Institucional.
* Se ajusta el nombre de: Formato documento diagnóstico del daño colectivo para organizaciones, movimientos y grupos a: Formato documento diagnóstico del daño colectivo para organizaciones y grupos
 |

1. Entendido como los vínculos y redes establecidas en un colectivo, las cuales se construyen a partir del relacionamiento, el intercambio y la historia común dada desde las experiencias, el territorio, las narrativas, los valores y propósitos compartidos. La calidad de estos vínculos tiene una intrínseca relación con la calidad de vida y el buen vivir de los colectivos. [↑](#footnote-ref-1)